



Declaran "Persona Non Grata" al Embajador de Israel en Sevilla

LA OTRA ANDALUCIA :: 01/08/2014

La Diputación de Sevilla declara "Persona Non Grata" al Embajador de Israel, lo declara Estado genocida y pide ruptura de relaciones

El Pleno de Diputación De Sevilla, en la sesión celebrada hoy, día 31 de julio, ha aprobado una moción presentada por el Portavoz de IU, Manuel Rodríguez, y con los votos favorables de IU, PSOE y PA, en la que se declara "Persona Non Grata" en toda la provincia de Sevilla al Embajador de Israel, Alon Bar.

En la moción que califica de "genocida" al Estado de Israel se insta al Gobierno español a "poner en marcha los mecanismos para llevar a efecto la ruptura completa de relaciones diplomáticas, comerciales, militares y culturales con el Estado de Israel".

Asimismo la Diputación de Sevilla acuerda adherirse a la Campaña BDS de Boicot a Israel e insta a la Junta de Andalucía a "cancelar cualquier acuerdo político, comercial o cultural con el Estado de Israel".

El portavoz de IU en la Diputación de Sevilla, Manuel Rodríguez, ha calificado de histórico este día: "Creemos que los 1400 palestinos asesinados en los 20 días de campaña militar de Israel sobre Gaza merecían algo más que las recurrentes condenas verbales. El mundo no puede seguir haciendo lo mismo, condenando y mirando para otro lado. Se trata de un genocidio y que hay que poner mecanismos en marcha contra el Estado de Israel que es el ocupante y el genocida".

Texto de la moción aprobada:

AL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

D. Manuel Rodríguez Guillen Portavoz del Grupo de Diputados de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 c) del Reglamento del Pleno y Comisiones de la Excma. Diputación de Sevilla y 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita sea incluida en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la desaparición de tres colonos israelíes en Hebrón (Cisjordania), el Ejército de Israel comenzó una operación de represalia contra el conjunto de la población palestina, especialmente en Gaza. Esta operación militar, llamada "Margen Protector", está consistiendo en un bombardeo continuado de la franja de Gaza desde el 1 de julio y una invasión terrestre que a 23 de julio ha dejado 671 palestinos muertos, la inmensa mayoría civiles y una tercera parte niños. Asimismo se han contabilizado 4.600 heridos.

Es conocido que Gaza es una franja costera de no más de cinco kilómetros de anchura con la

densidad de población más alta del mundo, por tanto, cualquier bombardeo indiscriminado tiene como objetivo ejercer un castigo colectivo. El bombardeo de hospitales, colegios, mezquitas, etc. y el asesinato impune de población civil incumplen las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional.

Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, que cuenta con la impunidad y el silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea) permitan al gobierno de Israel este tipo de comportamientos belicistas.

Estos bombardeos se han producido como reacción del Estado de Israel a un delito sin autoría y sin haberse producido investigación, juicio o garantía jurídica alguna. La acción militar de Israel supone una operación de castigo colectivo, considerado por el Derecho Internacional Humanitario como un crimen de guerra.

Es inaceptable que la UE mantenga una relación preferencial con un Estado que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos y que ha incumplido sistemáticamente más de 100 resoluciones de la ONU. No podemos permitir ser los cómplices de un Estado que masacra a una población entera.

Por todo ello proponemos los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Condenar rotundamente los ataques ejecutados por el ejército de Israel contra Cisjordania y Gaza, que están ocasionando una gran destrucción, y asesinando impunemente a la población civil palestina. Considerar dichos ataques como un crimen de guerra y de lesa humanidad puesto que vulneran las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario.
- 2.- Instar al Gobierno español a que condenen este genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino y que exija al Ejecutivo israelí al cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las incursiones aéreas ilegales sobre territorio palestino. Asimismo, instamos al Gobierno español a que ponga en marcha los mecanismos para llevar a efecto la ruptura completa de relaciones diplomáticas, comerciales, militares y culturales con el Estado de Israel.
- 3.- Instar al Gobierno español a que proponga en la ONU el fin del bloqueo de Gaza; y a exigir a la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea e Israel, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo sobre Derechos Humanos, poniendo fin a un acuerdo que permite y facilita el comercio con un Estado que practica el apartheid, la ocupación y el terrorismo de estado contra el pueblo palestino y que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.
- 4.- Instar al Gobierno español y andaluz a activar con urgencia los mecanismos de cooperación que hagan posible la ayuda humanitaria directa e inmediata a los palestinos y palestinas que están sufriendo este genocidio.
- 5.- Esta Corporación se suma a la campaña internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel, de manera que no fomentará intercambios de tipo económico, institucional, académico y cultural con Israel hasta que no se cumplan las resoluciones de la

Asamblea de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, finalice la ocupación de Israel de los Territorios Ocupados palestinos, se garantice el derecho de retorno de los refugiados palestinos, se ponga en libertad a los presos políticos, de manera tal que sea reconocido en la práctica el derecho del pueblo palestino a tener un estado propio, independiente y soberano.

6.- Instar al Gobierno andaluz a cancelar cualquier acuerdo político, comercial o cultural con el Estado de Israel.

7.- Esta Corporación declara al embajador de Israel "Persona Non Grata" en toda la provincia de Sevilla.

8.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, a la Embajada de Israel en España y Embajada de Palestina en España.

Sevilla 28 de julio de 2014

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/declaran-persona-non-grata-al-embajador